



CIRCULAR INFORMATIVA – COVID-19

ACTUACIONES DE LAS EMPRESAS PARA LA PROTECCIÓN DE LOS TRABAJADORES FRENTE AL CORONAVIRUS

Ante la virulencia del nuevo coronavirus (SARS-CoV-2) y la enfermedad que desencadena COVID-19, son continuos los cambios que se producen, casi de forma diaria, en las indicaciones de actuación a llevar a cabo en el ámbito laboral en el que, en función de las diferentes actividades empresariales, existan trabajadores expuestos.

Como recomendación general, *cada empresa deberá seguir las indicaciones que al efecto le facilite su servicio de prevención (ajeno o propio)*, en cuanto a la evaluación del riesgo en cada caso y las medidas de protección y prevención a adoptar, siendo muy importante estar en contacto actualizado, para estar al día de posibles variaciones o modificaciones en las valoraciones de riesgos y su incidencia sobre la plantilla de la empresa.

No obstante lo anterior, se incorporan a continuación links con enlaces a documentos técnicos de interés en esta materia:

- [Prevención en las Oficinas de Farmacia frente al Coronavirus – ISSGA](#) (Xunta de Galicia)
- [Prevención en las Tintorerías frente al Coronavirus – ISSGA](#) (Xunta de Galicia)
- [Prevención en los Supermercados y Comercios Minoristas de Alimentación frente al Coronavirus – ISSGA](#) (Xunta de Galicia)
- [Prevención en Centros Especiales de Empleo frente al Coronavirus – ISSGA](#) (Xunta de Galicia)
- [Protección en el trabajo frente al nuevo coronavirus – ISSGA](#) (Xunta de Galicia)
- [Documentos técnicos de actuación y manejo para profesionales de los ámbitos sanitario y limpieza viaria](#) – MINISTERIO DE SANIDAD
- [Información para la ciudadanía](#) – MINISTERIO DE SANIDAD



Asimismo acompañamos en entrada de esta circular en la web, por considerar su contenido de interés:

- Criterio Operativo nº 102/2020 Sobre Medidas y actuaciones de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social relativas a situaciones derivadas del nuevo Coronavirus.
- Medidas excepcionales ante la posible Escasez de EPIS: estrategias alternativas en situación de crisis.

Para más info contactar con el Gabinete Técnico de Seguridad y Salud Laboral de la CEL

OS RECORDAMOS QUE ESTAMOS DISPONIBLES EN:

Teléfono: 982 23 11 50

Email: sedecentral@cel.es

www.cel.es

<https://twitter.com/EmpresariosLugo>

<https://www.facebook.com/empresarioslugo/>

<https://co.linkedin.com/company/confederaci-n-de-empresarios-de-lugo-cel->

Actualizado a 23 de marzo de 2020